CAPÍTULO XXVI

1853

Últimos cambios de gabinete bajo el gobierno de Arista.-Don Juan Álvarez y don Mariano Arista. - Pronunciamiento de Ulúa y Veracruz. - Apertura del Congreso. - Los discursos - Las primeras sesiones.-Trabajos preparatorios de la renuncia de Arista. -El general Arista hace entrega del Poder Ejecutivo.-Dimisión del Presidente.-La Cámara admite la renuncia de Arista y procede al nombramiento de presidente interino. - Nombramiento de don Juan Bautista Ceballos .- El nuevo ministerio .-Conceden las Cámaras al gobierno facultades extraordinarias -Motines frecuentes .- Primeros actos del gobierno de Ceballos. -Estado de la revolución.-Iniciativa revolucionaria de Ceballos. -Renuncian tres de los ministros - Ceballos disuelve las Cámaras.-Pormenores.-Don Juan Múgica y Osorio.-Manifiesto de Ceballos. - Gobierno revolucionario de Ceballos. -Desorden.- Las operaciones militares en Guadalajara.- Revista de los Estados .- Entrevista de Robles y Uraga en Silao .- Convenio de Arroyozarco. - Renuncia Ceballos. - Nombramiento de don Manuel María Lombardini.-La cuestión de Tehuantepec .- Cuestión Lafont .- Llamamiento al general Santa Anna. -Actos más ó menos notables del gobierno de Lombardini.-Las reacciones. - Mexicanos y americanos - Invaden los guatemaltecos el departamento de Soconusco. - Los conservadores de Michoacán.—Oaxaca. - Puebla. - Veracruz. - La situación en principios de marzo. - Elección de Santa Anna para la presidencia de la República.-Monseñor Clementi delegado Apostólico. - El asunto Falconnet. - Preparativos de la vuelta de Santa Anna. - Desorden general en los Estados - Carta de Alamán. programa del partido conservador.

Dejamos dicho en el capítulo anterior que la dimisión de don Mariano Yáñez puso en gravísimos aprietos al presidente para completar el número de sus secretarios. En tan desesperada situación y dada la falta de principios fijos del jefe del Ejecutivo, falta que su conducta toda demostraba plenamente, nadie parecía dispuesto á servirle, como lo probó el hecho de haberse ofrecido las carteras, sin lograr que fuesen admitidas por ellos, á García Aguirre, presidente de la Cámara de diputados, al ex ministro de Justicia, autor de la ley de 21 de setiembre, al señor don Juan José Baz, á los señores Ocampo y Muñoz Ledo, á don Valente Baz y á otras diferentes personas de las más varias y opuestas comuniones. Por fin, en 14 de diciembre entró á despachar la secretaría de Justicia don Ponciano Arriaga, con grande alarma de los enemigos jurados de aquella administración, pues el nuevo ministro pertenecía á la fracción de federalistas puros. Al dar la noticia de su nombramiento, El Siglo, que figuraba entre los alarmados, invitó en buena forma á los señores Prieto y Anaya á dimitir las carteras de Hacienda y Guerra, por parecerle incompatibles su presencia y la de Arriaga en un mismo gabinete. Sin embargo, la aceptación de Arriaga no quería decir que el partido puro estuviese resuelto á encargarse de aquel cadáver político, por más que no le fuese antipático el general Arista, quien tal vez cometió un error en no procurar captarse la confianza de los liberales. Que no existió esa antipatía vamos á demostrarlo con una revelación que debemos á persona que en la actualidad existe y que intervino en lo que en seguida referimos.

Desde el mes de setiembre, el general don Juan Alvarez había escrito al presidente, invitándole á que, si las circunstancias del gobierno llegaran á hacerse difíciles, se trasladase al Estado de Guerrero, en que aquel general gobernaba, y donde contaría con toda clase de auxilios para conservar incólume la bandera de la Constitución: la carta en que ese ofrecimiento se le hizo le fué entregada por el capitán de artillería don José de la Luz Palafox, recibida por Arista favorablemente y contestada de su puño y letra, aunque se ignora en qué términos, pues el general Alvarez guardó sobre ello un riguroso secreto. Aquella correspondencia no se limitó á esa sola carta: fueron tres las de don Juan Alvarez y dos las contestaciones, y todas pasaron por conducto del expresado capitán, quien las recibía y dirigía bajo un nombre supuesto. Mientras el gobierno venía recibiendo á cada paso la noticia de nuevas rebeliones, esto es, de nuevos actos de deslealtad de los mismos hombres á quienes había confiado el mando de las armas nacionales: á las defecciones de Morett, de Uraga y de Valdés, vino por fin á agregarse la del capitán don Gregorio del Callejo, en Ulúa el 27 de diciembre, seguida del pronunciamiento de Veracruz y de don Manuel Gamboa por el Plan del Hospicio. Estas noticias fueron el golpe de gracia dado á la administración de Arista: cuando éste las recibió fué tal la impresión que le hicieron, que según un testigo presencial,

estrelló contra el suelo el reloj que á la sazón tenía en la mano. Al mismo tiempo se supo que el general Miñón, jefe del ejército de operaciones sobre Guadalajara, había sido rechazado y herido el citado 27 de diciembre, y que entre el dicho Miñón y el general Vázquez existían grandes desavenencias: los partes sobre estos asuntos llegaban firmados por el señor Muñoz Campuzano. El 31 de diciembre, pendiente la contestación á la última carta del señor Alvarez, el comisionado capitán Palafox se presentó al presidente, quien se limitó á decirle que no había podido contestar y á suplicarle que volviera dentro de algunos días. El 3 de enero de 1853 Palafox volvió al palacio; le recibió el presidente visiblemente preocupado, y díjole estas precisas palabras: - "Puede usted regresar á Acapulco, y dígale á su general que siempre vivirá en mi corazón," y dándole la mano le hizo entender que debía retirarse. Cuando el general Alvarez recibió, en 17 de enero, esta contestación, asomaron á sus ojos las lágrimas: aquel antiguo patriota lamentaba, quizás, que Arista se resolviese à ceder el triunfo à sus enemigos, para mal y daño de una patria, que merecía algo más que esta última prueba de debilidad de aquel á quien las circunstancias habían llevado á la suprema magistratura, sin fijarse en su falta de dotes para desempeñarla. Pero volvamos al primer día del año de 1853.

Como de costumbre, vamos á tomar los datos que nos servirán para la rápida revista que nos proponemos hacer de los sucesos de ese año, de documentos públicos y contemporáneos por nadie rebatidos. El Siglo XIX, redactado entonces con notables talento y buen juicio, será en este caso la fuente de nuestras noticias, expurgadas de todo lo que se relacione con las influencias del partido político al cual entonces se adhería.

Al dar principio aquel año memorable, el progreso de la revolución y la guerra sin cuartel hecha á don Mariano Arista por las Cámaras eran indicación bastante de que el desenlace de tanto conflicto estaba próximo: dos golpes terribles, la derrota del general Miñón en Guadalajara y el pronunciamiento de Veracruz, decidieron la catástrofe. El país entero estaba pendiente del éxito de las operaciones militares de Jalisco, y ese éxito se consideraba como decisivo para la causa de la revolución ó para la del gobierno. A favorecer la primera vino el pronunciamiento de Veracruz, porque apoderada ella del principal puerto de la República, dejaba sin recursos al general Arista y realizaba la gran reforma económica no obtenida por los medios legales de rebajar el arancel, alzar las prohibiciones y dar libertad y franquicias al comercio, que tanto cooperó á mantener aquel movimiento revolucionario, conducta egoísta que siguió después muchos años, entrando siempre en convenios, ruinosos para la nación, con los jefes rebeldes cuyo primer paso era, casi invariablemente, apoderarse de alguno de los puertos de la República. Entre el rumor

de tan grave noticia se celebró la apertura de las sesiones ordinarias de las Cámaras. Las extraordinarias todo lo habían dejado pendiente, y la cuestión de Hacienda seguía terrible y cada día más llena de dificultades para el gobierno. El discurso del general Arista se hizo notar por su tono de amarga queja y de profundo resentimiento. "Entre nosotros, dijo, los males sociales son orgánicos; todo parece contrapuesto y heterogéneo, como las razas que pueblan nuestro territorio: v en la obstinada lucha que mantienen el progreso y el retroceso del país, los poderes no pueden tener un asiento sólido, y parece que nos amaga como situación normal un estado perpetuo de anarquía... Hoy, aunque conmovido profundamente el país por la insurrección promovida por intereses que no son los de la patria, las instituciones se conservan, y un esfuerzo unánime, recíproco, decidido salvaría esa conquista de civilización y de progreso, obtenida sobre las preocupaciones, contra los enemigos de la independencia y de la libertad." Tocó después la cuestión de Hacienda, y pintando las difíciles circunstancias de ella, dijo: "Para los recursos del momento se inició un préstamo, y como garantía una contribución general, aumentando los impuestos directos en toda la República: aquello lo consideró la administración, si no bastante, sí eficaz por el momento; pero sus ideas no merecieron vuestra aprobación. Autorizóse al gobierno de una manera amplia para negociar seiscientos mil pesos, y esa autorización se volvió á las Cámaras, no por estéril, sino porque su realización no era compatible con los rectos principios del gabinete... Cada vez que se han frustrado las esperanzas del gobierno ha vuelto á vuestro seno, tranquilo como la razón, porque en esta materia sois la fuente de su poder y los árbitros de la fortuna del país. Hoy, que maliciosamente se exagera el incendio de la República, la salvarían en breve recursos bastantes: éste es el resorte del movimiento del Ejecutivo: lo demás es inculparle porque no marcha, aunque está absolutamente atado."

La respuesta de don Ezequiel Montes, presidente de la Cámara de diputados, no fué de lo más consoladora ni para Arista ni para el país; de ella tomamos lo siguiente: "Los acontecimientos verificados en el año que ha espirado ayer, entrañan consecuencias harto desfavorables al porvenir de la República: la situación es tan complicada y difícil que el Congreso está lejos de considerar la solemnidad presente como el anuncio de una era venturosa; teme que sea una ceremonia estéril, precursora de los males que amenazan concluir con nuestro ser político é independiente." Para la reforma y remedio de nuestros vicios orgánicos recomendaba la unión sincera y estrecha, "tanto más necesaria, añadía, cuanto que la existencia de ambos poderes está amenazada de muerte; sólo una política franca, legal y enteramente mexicana puede salvarnos. Y si en los decretos de la Providencia está escrito que presenciemos una vez todavía el triunfo de *la fuerza sobre la ley*, el Congreso habrá sido siempre digno representante del verdadero voto nacional: de sus consejos apoyados en el pacto constitutivo y dirigidos al procomunal, y de las tendencias manifiestas de las facciones sublevadas resultará un contraste que no será perdido en la serie de las tradiciones útiles y salvadoras."

En su discurso anunció Arista que antes de quince días presentaría el ministerio diferentes iniciativas conducentes á resolver las dificultades hacendarias; y mientras se cumplía el plazo, las sesiones de las Cámaras presentaron muy escaso interés. El Senado empleó los primeros instantes en llenar ó completar sus comisiones; llegó á ver un dictamen sobre internación de los efectos que por Matamoros se introdujeron conforme al Arancel Avalos; vió otros acerca de la aclaración del artículo 14 del acta de Reformas; reprobó el voto particular de Haro y Tamáriz en el negocio del tabaco, y la única cuestión que le mereció algún detenimiento fué la de Tehuantepec. Como en su lugar indicamos, los Estados Unidos habían ofrecido no intervenir directamente en ese asunto siempre que México llevase adelante la consumación interoceánica, á cuyo fin el Congreso había autorizado al gobierno para la formación de una compañía de carácter nacional, aunque en ella hubiesen de tomar parte mayor ó menor número de extranjeros: varias se ofrecieron á realizar esa obra. Lares defendió ó sostuvo vigorosamente en el Senado el dictamen de la mayoría de las comisiones en favor de la compañía de Guanajuato, compuesta de nacionales, y Tornel se decidió por la compañía mixta, sosteniéndola no sólo en su voto particular, sino en los varios y elocuentes discursos que pronunció en el curso de la discusión. Este negocio quedó por entonces pendiente. La Cámara de diputados en sus primeras sesiones aprobó el acuerdo que autorizaba al Ejecutivo á conceder ascensos militares.

Pero ninguno de los poderes públicos se disimulaba lo terrible de la situación, creada por la debilidad del gobierno, hábilmente explotada por las intrigas de los monarquistas y conservadores, favorecidas con más ó menos responsabilidad ante su patria por las torpezas y vacilaciones de los moderados, y por la falta de centro, ánimo y energía de los liberales. El ministerio era por consecuencia débil ante la opinión, impotente en las Cámaras, y sin prestigio ni aun para el mismo presidente. Tarde ya para los unos y para los otros, Arista indicó una alianza con el partido puro, y no faltaron quienes se ofrecieran á buscar un apoyo al gobierno en una especie de conscripción dirigida por los alcaldes de cuartel. Arista fué entonces más tímido é irresoluto que nunca, temió echar sobre sí la mancha de la sangre que pudiera derramarse en defenderse una causa que podría parecer y ser llamada personal y egoísta, y desnudándose de toda idea de ambición, pidió consejo á los más influyentes individuos de las Cámaras sobre si debía ó no abandonar la primera magistratura. Para ningún partido era Arista hombre capaz de servir de jefe, aun cuando fuera como fué uno de los gobernantes de México que menos daños han hecho á su país; y el general Anaya, comisionado por aquél para llenar esa consulta, se vió en una de las sesiones de la Cámara en que menos asuntos había que tratar, cercado de diputados que á una voz aconsejaban la renuncia del presidente. El ministro crevó ver que éste era el único paso capaz de minorar los desastres de la guerra civil, y trabajó en este sentido con la más sana y patriótica intención. Entretanto, y por lo mismo que las circunstancias eran supremas, los agentes conservadores trabajaban sin reposo en el crecimiento de la revolución: Suárez Navarro santannista aún, y Alamán reaccionario siempre, desplegaban hasta los últimos restos de su energía y actividad: se pronunciaban varios pueblos del Estado de México; Tuxpan quedaba abierto al comercio extranjero adoptando el arancel de Tampico y Veracruz; se vaticinaban otros muchos pronunciamientos, y en la capital los partidos conspiraban á cara descubierta, sin llegar á ponerse de acuerdo, y se afanaban, sin embargo, en comprar la problemática fidelidad de la guarnición. Acudiendo á un último recurso, no menos cobarde y despreciable que otros, la oposición echó á correr la noticia de haberse distribuído armas á los barrios, y la alarma se difundió hasta tal punto que los ministros extranjeros, metiéndose en lo que no tenían que meterse, acudieron al gobierno en solicitud de permiso para armar á sus nacionales en defensa de sus propiedades, permiso que les fué otorgado por Arista, cansado de tanta bajeza como se empleó contra él: en esa bajeza de sus enemigos tuvo también origen el rumor, acogido por El Siglo, que odiaba á Arista, de que el presidente estaba dispuesto á continuar en el poder si las Cámaras le otorgaban facultades extraordinarias. Nada, sin embargo, más destituído de fundamento: difícil será que nunca jamás se dé el caso de un mayor deseo de abandonar la á veces pesada carga del poder, que el que tuvo don Mariano Arista: fué tan miserable la guerra que se le hizo, que llegó á ver con desprecio el gobierno que debía ejercerse sobre tanta pequeñez y miseria. Sin aliento ni condiciones de reformador, Arista no podía tener amor ninguno al mando sobre aquella sociedad que clamaba por una mudanza radical. Resolvió, pues, hacer su renuncia de acuerdo con su ministro de la Guerra, sin contar para nada con la opinión de los otros miembros del gabinete. El día 5, mientras en la habitación del presidente se redactaba la renuncia por el señor don Fernando Ramírez, nunca más amigo de Arista que en su desgracia, el ministro de Hacienda se ocupaba en revisar la liquidación hecha á la empresa del tabaco, y el ministro de Justicia creía posible aún dar al gobierno el apoyo de sus correligionarios políticos. Al medio día nadie ignoraba que la renuncia estaba extendida, y en todos los

semblantes se pintaba la mayor inquietud, pues se temía que las facciones aprovecharan aquel momento de transición para disputarse el gobierno, poniendo en peligro la paz de la ciudad. No hubo modo de que se verificase un trastorno, por la división en que estaban los mismos que lo deseaban; y aunque cada partido organizaba su ministerio y se preparaba á formular su programa, y aunque había citas y reuniones de generales y jefes que pretendían apoderarse de los cuarteles, la noche del 5 se pasó sin trastornos, aunque reinaba una agitación sorda que no pudo estallar. Si Arista hubiese estado dotado de alguna energía, en esa noche pudo haber acabado con sus enemigos, que sólo eran fuertes por la misma debilidad del presidente. Éste, á la media noche, hizo llamar al que lo era de la Suprema Corte de Justicia, y ante el ministro de la Guerra y el oficial mayor de la Secretaría de Relaciones, depositó en él, conforme á la Constitución, el poder Ejecutivo, y sin esperar la resolución del Congreso sobre su renuncia, abandonó el Palacio á la una y media de la madrugada, tomando su coche con sus dos ayudantes, los capitanes Herrera y Mejía, y seguido de una escolta de cincuenta hombres de policía y un piquete del 5.º regimiento. Sus ministros Arriaga y Prieto nada de esto sabían, y cuando enterado por el rumor público ocurrió uno de ellos al Palacio, las avanzadas no le dejaron pasar: á las cinco de la mañana del 6, Prieto recibió en su casa unas cartas de Anaya participándole la entrega del mando y la salida de Arista, quien había citado á uno y otro ministro para presenciar aquel acto; pero, según parece por las citadas cartas de Anaya, el ordenanza, portador de la cita, los buscó sin encontrarlos. Arista salió para su hacienda de Anacamilpa.

Así amaneció el jueves 6 de enero de 1853 sin notarse otra cosa que una grande incertidumbre sobre lo que hubiera de seguirse, y el vuelo de rumores que aseguraban que varios cuerpos de la guarnición iban á pronunciarse por el plan de Jalisco, desconociendo la autoridad del presidente de la Suprema Corte. Este intento existió; pero lo contrarió el general Anaya, quien se esforzó en mantener la paz á toda costa: con él parece que anduvo también el general don Santiago Blanco, quien á esta circunstancia debió su posterior elevación. Las dos Cámaras se reunieron en las primeras horas de la mañana del viernes 7, en sus locales respectivos, reinando la mayor calma y circunspección, aun entre aquellos que más tenazmente habían combatido al señor Arista. Declarada en la de diputados urgente la sesión, se dió cuenta con un oficio del señor Arroyo, oficial mayor del ministerio de Relaciones, remitiendo la renuncia del presidente de la República, á la que enseguida se dió lectura. Principiaba exponiendo la conciencia que tenía de haber hecho cuanto en su mano estuvo para mantener fiel y estrictamente el código constitucional, como única manera de cicatrizar las heridas de la nación, con cuyo convencimiento se dirigía ahora á sus representantes para devolverles el poder que ella puso en sus manos. En seguida decía: "Al tomar una resolución de carácter tan extremo, no cedo ni á las emergencias que amenazan al gobierno y á las instituciones, ni á los peligros que presentan, ni menos á sentimientos de que, por favor divino, siempre me he encontrado libre: cedo, sí, á la falta total de medios para dominarlas, y cedo, sobre todo, ante la imposibilidad legal de adquirirlos. Los acontecimientos que hoy ponen á la nación y á sus instituciones al borde de un abismo, se anunciaron desde mi advenimiento al poder, con la crisis del tesoro, y con ella nacieron también la oposición y las dificultades que, cultivadas después empenosamente por el espíritu de partido, han venido últimamente á dar por tierra con todos, inclusos el respeto, la estimación y la fuerza moral de la autoridad. Deseoso de restaurarlas y de reparar los efectos del grave error cometido en un punto de legislación y de la más vital importancia para el mantenimiento de las instituciones, me decidí, como última y extrema medida, á implorar la cooperación de los que más interés debían tener en salvarlas; pero allí no encontró el gobierno sino una amarga ironía, que perdiéndolo, preparó la ruina de los demás. La oposición, como de costumbre, había tomado por pretexto el ministerio, haciéndolo el blanco de sus tiros. Aunque persuadido de su sinrazón lo cambié; y haciendo una novedad en nuestras prácticas políticas, me desnudé aún de la prerrogativa de llenar todas las vacantes, trayendo á mi lado personas exentas de prevenciones de partido y que tenían honrosos antecedentes, consagrándome con ellas á los puros y meros asuntos de administración, esquivando todas las cuestiones teóricas que pudieran despertar las pasiones de los partidos. Este ministerio desapareció bajo los mismos influjos, y tras él se han sucedido con espantosa rapidez los llamamientos, las provisiones y las vacantes, sin que se haya podido encontrar el medio de contrarrestar las invencibles resistencias que al fin han paralizado la acción del gobierno mientras de día en día crece y se fortifica el número de sus enemigos. Las dificultades que rápidamente he reseñado, podrían dejar alguna esperanza de remedio, en la total abnegación con que yo sobrellevaba los sucesos, apurando las medidas de lenidad y prudencia, para evitar el escándalo y las contingencias de un rompimiento; mas aquélla fué enteramente perdida desde el día en que la persona y la dignidad del primer magistrado de la nación pudieron ser vilipendiadas y escarnecidas, sin que los culpables sufrieran un condigno y saludable castigo. Esto acababa de un golpe, no sólo con su poder, sino con el gobierno mismo, porque cuantos tiros de tal carácter se asestan á la persona del presidente, hieren inevitablemente al Poder Ejecutivo, que es una institución y la clave del edificio social. El empeño de los enemigos del gobierno y de los míos se

dirigió de preferencia á poner en pugna á las autoridades supremas: nada perdoné para evitarlo; nada para
reparar el inmenso mal que habían hecho, reduciendo al
fin al gobierno á la precisión de escoger entre dos extremos igualmente peligrosos, para salir de la violenta
situación en que se le colocaba; ó la dimisión del presidente ó la revolución." Dice después que desde luego
habría adoptado el primer medio, si no hubiese sido por
temor de aparecer cobarde ante la destemplada grita de
mezquinos intereses, y por creer que los presidentes de
la República no debían prestarse á desaparecer al primer
alarido de las pasiones.

El segundo medio, el de la revolución, no entraba en sus principios, y jamás pensó en adoptarlo para afirmarse en el poder. A este propósito añadía: "La calumnia que nada ha perdonado para falsearme, me supone todavía la pretensión de aspirar al mando absoluto, atribuyéndome el intento de dar lo que en el nuevo lenguaje político se llama golpe de Estado. Cierto es que tuve todos los estímulos para hacerlo; que conté con todos los recursos y elementos necesarios para darlo, y que oportunidades mil se me presentaron para consumarlo sin dificultades ni resistencias; mas también es cierto que nunca obtuvo mi asentimiento y que á mi sola voluntad y á mi vivo deseo de poner término á las revoluciones se debió únicamente evitarlo. Yo no quería sino el orden legal, y en pos de él me determiné á continuar recorriendo la senda de privaciones, sacrificios y aun humillaciones que se multiplicaban sobre el gobierno y sobre el presidente, para nulificar su poder y vilipendiar su dignidad." Hace notar después que, desacreditada la autoridad, sobrevino como era natural la revolución, con la que no se prestó en manera alguna á transigir, y que por esta razón se le volvió más terrible y vengativa: "Yo hice cuanto pude para conjurarla sin ensangrentar la cuestión; y cuando mis esfuerzos fueron infructuosos, pedí, insté y rogué por la concesión del poder y recursos que necesitaba para dominarla por la fuerza. No se quiso concedérselos, y mientras se debilitaba su poder, se fortalecía el de los perturbadores civiles. Así ha luchado el gobierno, no pensando en dejar el puesto sino cuando ha visto agotados los últimos recursos, y perdida toda esperanza de adquirirlos por medios legítimos. Yo he querido y debido arrostrar con las resistencias que me presentaran las turbas revolucionarias; pero no debo ni puedo traspasar la barrera que me opone la Constitución, garantizada con mi palabra y juramentos. Presidente de la República, y como tal, fiel guardador de su ley fundamental, la cumplo y la obedezco hasta el último momento, resignando conforme á ella la alta magistratura que me confirió la nación, pues que el nombre y las prerrogativas son una carga gravemente pesada y un título estéril cuando no las acompañan el poder y los respetos que les son inherentes." La exposición de Arista concluía así: "Como á los motivos políticos que justifican mi dimisión se reunen los quebrantos de mi salud, unos y otros exigen que la resolución adoptada sea efectiva y tenga su más pronto cumplimiento. Abreviándola en la parte que me toca, manifiesto á las augustas Cámaras que he llamado al Excmo. Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, para que se encargue del gobierno, mientras el Congreso llena la vacante conforme á la Constitución. Si yo era el único obstáculo, queda removido; y como una última gracia suplico á las Cámaras se constituyan en sesión permanente hasta declarar admitida la renuncia, que reitero, de la presidencia de la República.—México, enero 5 de 1853.—Señor.—Mariano Arista."

El tono firme, resuelto y digno de esta renuncia, no dejó de hacer impresión en la Cámara, que tanto había contribuído al desprestigio de la suprema autoridad de que Arista se quejaba, sin lograr otra cosa que desprestigiarse á sí misma ante los ocultos enemigos á quienes cándidamente sirvió y que pronto iban á darle el merecido pago. Don Ezequiel Montes, presidente en aquella sesión, mandó pasar el asunto á la comisión de puntos constitucionales, y los señores Fuente y Boves presentaron la siguiente proposición:

«La Cámara deliberará sobre el dictamen relativo á la renuncia del Excmo. Sr. Presidente, continuando en sesión permanente hasta la definitiva resolución del negocio y hasta que se verifique el nombramiento á que haya lugar si la renuncia fuese admitida.»

Los autores de la proposición fundaron su urgencia; y después de una breve discusión promovida por el señor Baz, quedó aprobada por mayoría. Suspendida la sesión mientras se extendía el dictamen se continuó á poco rato para darle lectura: he aquí sus dos artículos:

«1.° Se admite la renuncia que hace de la Presidencia de la República el Excmo. Sr. general don Mariano Arista.—2.° La Cámara de diputados procederá inmediatamente á la elección de que hablan los artículos 96 y 99 de la Constitución.»

Sin discusión alguna, el artículo 1.º fué aprobado por unanimidad de los ochenta y dos diputados presentes, y el 2.º lo fué á su vez por setenta contra once. En seguida se dió cuenta con una nota del ministerio de Relaciones avisando que Arista se había separado de la capital, y pasada á sus antecedentes, se nombró en comisión á los señores Fuente, Baz y Castañares, para llevar el acuerdo de admisión de la renuncia al Senado, que la aprobó por unanimidad y con dispensa de todo trámite. Vuelta la comisión á la otra Cámara, los diputados procedieron inmediatamente al nombramiento de presidente interino, apareciendo varias candidaturas: pensaron los unos en don Mariano Riva Palacio, don Benito Juárez, don Angel Trías y don Juan Nepomu-

ceno Almonte; no faltaron quienes trabajaron por don Melchor Ocampo y don Juan Múgica y Osorio. Pero se dice que el mismo Riva Palacio empleó su influencia en favor de don Juan Bautista Ceballos, y la mayoría de los diputados, comprendiendo el peligro de la situación, aspirando á dar estabilidad al Ejecutivo y temiendo un trastorno si el electo no estaba en la capital, se decidió por el dicho presidente de la Suprema Corte, esperando que sus antecedentes no levantasen peligrosas desconfianzas: era Ceballos hombre nuevo en la política; moderado liberal, figuró en varios Congresos, y como gobernador de Michoacán respetó los principios é instituciones republicanas; magistrado de la Suprema Corte y nombrado su presidente, tuvo la dignidad de protestar contra el decreto de 21 de setiembre que suprimió la libertad de imprenta: todo esto v el apovo de los conservadores, alarmados con los nombres que sonaron en las demás candidaturas, decidieron el nombramiento en favor de Ceballos: así, pues, de veinticuatro diputaciones que votaron, diez y nueve lo hicieron por él, una por Almonte, otra por Alvarez v dos por Riva Palacio; y de ochenta y cuatro diputados, cincuenta y nueve dieron su voto á Ceballos, catorce á Riva Palacio, cuatro á Almonte, dos á Ocampo, dos á Alvarez, y uno á Múgica y Osorio, quedando dos cédulas en blanco. Sancionado en el acto el decreto por el Ejecutivo, Ceballos á las siete y media de la noche entró en el salón acompañado de algunos senadores, y prestó el juramento de estilo pronunciando un breve discurso en que protestó su adhesión á las instituciones. Don Ezequiel Montes contestó en pocas palabras que el Congreso apoyaría los esfuerzos del nuevo gobierno. Mientras formándole habían pasado los legisladores el día 7 de enero, en la ciudad continuó la alarma y el temor de que se pronunciase tal ó cual cuerpo; pero Ceballos y Anaya lograron salvar el orden, que no había aceptable pretexto para alterar si, como tanto se ponderó, sólo la presencia de Arista en el gobierno había sido la principal causa de la revolución. Dándolo así por hecho, cuatro diputados veracruzanos iniciaron el mismo día 7 la suspensión de hostilidades, una amnistía á todos los revolucionarios, la subsistencia del arancel establecido por los pronunciados en Veracruz y Tampico, y por último, que el Congreso se declarase convocante de otro nuevo que debería reformar la Constitución.

El 8 la Cámara acordó que tuviera voto el representante de la Baja California, y los diputados del distrito pidieron se hicieran elecciones de Ayuntamiento en la capital. Ese mismo día quedó formado el ministerio, que no correspondía á las exigencias de la situación: fueron invitados don Teodosio Lares, don Mariano Riva Palacio, don Tomás López Pimentel y don Mariano Yáñez, quienes rehusaron las carteras, excusándose el último con que tenía un negocio de abogado que le ocupaba todo su tiempo. Al fin se arregló la siguiente

combinación: Relaciones, don Juan Antonio Fuente; Justicia, don Joaquín Ladrón de Guevara; Hacienda, don Francisco Iturbe; y Guerra, don Santiago Blanco: á última hora quedó trunco ese ministerio, porque el señor Iturbe no quiso aceptar, y en su lugar entró don José María Urquidi. El señor Fuente, diputado por Coahuila, y llamado á ejercer su gobierno, de ideas moderadas, aceptó la cartera de Relaciones sin la experiencia ni la práctica política que pedía su despacho. El señor Ladrón de Guevara, eclesiástico y miembro del Senado, se distinguió en 1844 por la vigorosa defensa que de Santa Anna hizo contra los regeneradores de 6 de diciembre: había desempeñado varias veces el ministerio de Justicia, y no se distinguía por su actividad. Don José María Urquidi pertenecía también á los moderados, era laborioso y conocedor en asuntos de crédito público, pero su carácter tímido é irresoluto no le hacía lo más apropósito para ministro de Hacienda en aquellas críticas circunstancias. Don Santiago Blanco, hermano gemelo de don Miguel, comandante general de Sonora, era diputado por Yucatán y no tenía un color político bastante claro: se le encontraba á veces en la oposición, pero solía ser ministerial por la estrecha amistad que lo ligaba con don José María Aguirre; en ideas se inclinaba á los principios conservadores, y su prestigio en el ejército era escaso. Tal fué el ministerio que el día 9 se presentó en las Cámaras en sesión extraordinaria á pedirle facultades, protestando renunciar si no se le concedían á fin de restablecer la paz y conservar la integridad del territorio. Mostrándose inconsecuente; probando que Arista había tenido razón de sobra para culpar al Congreso de los tropiezos de su administración, y confesando que sus resistencias hacia aquél no se fundaron en el patriotismo ni en el respeto á la Constitución que eran en ellos sólo una farsa indigna, los diputados mismos que se resistieron á ensanchar el poder del general Arista, se declararon en sesión permanente y concedieron al Ejecutivo la autorización que pedía, fijándole el término de tres meses é imponiéndole las restricciones de no atacar la forma de gobierno, ni impedir ó alterar el ejercicio de los supremos poderes de la Unión, ni de los Estados, ni resolver los negocios eclesiásticos ó negociaciones pendientes con la corte de Roma, ni intervenir en las atribuciones judiciales, ni alterar, por último, los tratados existentes. La Cámara popular dió, pues, un voto de confianza al Ejecutivo, v se desprendió del poder de que tan celosa aparentó ser con Arista para abandonarlo á Ceballos y su ministerio, dejándolos en plena libertad para adoptar la política que mejor les pareciese, con tal de que restableciesen la paz pública. La autorización pasó al Senado, donde siempre se habían estrellado los proyectos de facultades extraordinarias, y donde, sin embargo, se concedió entonces la autorización sin variar ni una palabra al acuerdo de la otra Cámara. Quedó, pues, fiada la dirección de todos

los negocios al Ejecutivo, y las Cámaras casi desaparecieron de la escena política; y ó esperaban conocer la opinión de Ceballos en varios negocios, ó se entretenían en materias sin importancia, ó muchas veces no celebraban sesión por falta de número. Los únicos actos que en todo el mes llegaron á producir decretos, fueron: la elección de Ceballos, las facultades extraordinarias concedidas á ese magistrado, la prórroga de funciones de los asociados del juez de circuito, y el haber hecho extensiva la gracia de preferencia en los pagos, á los militares mutilados ó inutilizados en defensa de las instituciones. El 11, la Cámara popular, ó llamada así, aprobó un dictamen disponiendo que se hicieran nuevas elecciones de presidente; los actos electorales comenzarían el segundo domingo de marzo y terminarían el 15 de mayo: el mismo día Viadas presentó un proyecto de ley, que fué desechado después, por el que se eximía á los pueblos de obedecer al gobierno revolucionario que pudiera establecerse, y don Francisco Valdés propuso que las Cámaras quedaran en receso hasta el 1.º de abril, una vez que hubiesen resuelto el asunto de Tehuantepec y el de defensa de la frontera.

La alarma y la inquietud seguían en la ciudad, y casi diariamente se daban casos de motines sin plan y sin objeto, que sólo servían para desprestigiar á sus autores. Hay quien diga que algunos de esos motines eran un artificio del gobierno para poder jactarse de que sofocándolos conservaba el orden. Sin embargo, hubo algunos bastante graves, y en el ocurrido en el cuartel de Policía estuvo en peligro la vida del gobernador del Distrito, señor Azcárate, á quien los amotinados dispararon algunos tiros: pero los agitadores no tenían ni prestigio, ni valor, ni recursos para llevar adelante sus miras. Veamos ahora cuáles fueron los actos del go bierno. El día 10 hizo cesar á los alcaldes de cuartel, disponiendo que los negocios pendientes pasaran á los juzgados de lo civil y de lo criminal; puso en libertad á los presos por motivos políticos; por el ministerio de Relaciones se expidió una circular declarándose por una política conciliadora, y reconociendo que entre los elementos de la revolución había grandes intereses que debían ser atendidos: por el ministro de la Guerra se dieron las gracias más expresivas á la guarnición porque había conservado el orden, y para estimular su fidelidad se le ofrecieron ascensos y puntualidad en los pagos, jactándose el gobierno de tener recursos suficientes: se suspendieron también las hostilidades: se mandó al teniente coronel don Manuel Robles, que acababa de ser lanzado de Veracruz, á que se encargara del mando de las tropas de Miñón, y se enviaron comisionados á tratar con los pronunciados de Veracruz, que no quisieron oirlos. Todo lo demás seguía in statu quo, y ni se formaba el arancel, ni se derogaban los decretos de Arista sobre clausura de puertos, ni los que destituían de sus empleos á los militares que tomaron parte en la revolución. En cuanto á las cuestiones económicas se creía que el general Blanco, como influído por los conservadores, se oponía á la libertad comercial. La revolución en tanto no se detenía: había sido secundada por Trías en Chihuahua, y por la diputación permanente que lo eligió gobernador, en todo el Estado de Veracruz, en algunos puntos de Puebla, en todo Tamaulipas, en todas las colonias de la Sierra, en varios pueblos de San Luis Potosí y Querétaro, y aparecía ya en gran parte de Oaxaca. Se pronunciaban además algunas poblaciones del Estado de México, del de Guanajuato, y en Durango y

Sinaloa triunfaba completamente la revolución. En San Luis Potosí se ponían á la cabeza del movimiento la legislatura y el gobernador. Si bien en todas partes los movimientos seguían revistiendo carácter local, unánimemente se proclamaba el plan de Jalisco, y se reconocía como jefe al general Uraga. Todos se desesperaban haciendo conjeturas sobre el desenlace de aquel desorden, cuando propagada la noticia de que Ceballos preparaba un cambio radical, el diputado Martínez de la Concha interpeló en 18 de enero al gabinete, preguntándole si era cierto que el gobierno pensaba proponer



Don Juan Bautista Ceballos

al Congreso que se declarara convocante, y pidiéndole informes sobre el estado que guardaba la revolución, pues se sabía que el general Uraga escribió á todos sus amigos una carta confidencial, especie de circular, mostrando su disgusto por lo hecho en México y amenazando con barrer con todo. Ese día circulaba la voz de que algunas avanzadas de los rebeldes habían llegado á Tula y Cuautitlán. El ministro de la Guerra contestó que el país se encontraba casi en el mismo estado en que lo había dejado el señor Arista, y que el gobierno se ocupaba en combinar algunas iniciativas. Desde esa tarde comenzó á hablarse de un golpe de Estado, pero nadie daba crédito á esa especie, no imaginándose que

tan inconsecuente pudiera ser aquella administración, que se decía nacida para remediar los abusos de su predecesora. Al día siguiente se dirigió á la Cámara de diputados una iniciativa firmada por don Miguel Arroyo, diciendo que lo hacía por enfermedad del señor ministro. La iniciativa proponía que se convocara una convención nacional que había de elegirse conforme á la ley de 10 de diciembre de 1841, y de reunirse el 15 de junio. A la convención había de dar cuenta el gobierno del uso que hiciese de la autorización que le concedieron las Cámaras. La convención duraría un año, y sus funciones se limitaban á nombrar un presidente interino y á reformar la Constitución de 1824, conservando la forma

de gobierno republicano, representativo, popular, federal. La iniciativa proponía también que los gobernadores creados por la revolución reunieran cuanto antes á las legislaturas, para restablecer el orden constitucional, conforme á las leyes particulares de los Estados. El señor Arroyo pedía que la Cámara tratara el asunto inmediatamente y en sesión secreta. La iniciativa había sido discutida en el gabinete; pero Fuente no estuvo conforme con ella, no la quiso firmar, y extendió su renuncia; Guevara y Urquidi se retiraron el mismo día. Ceballos dijo después que todos los ministros estuvieron conformes con la iniciativa, y su aserto fué desmentido por los interesados.

El proyecto pasó á una comisión especial, compuesta de los señores Guzmán, Berduzco y Baz. Mientras éstos extendían su dictamen que presentaron á las seis y media de la tarde, Ceballos se procuró el apoyo de la guarnición, y para nadie fué un misterio que se preparaba una lucha abierta entre los dos poderes, dirigida á preparar la dictadura, suprimiendo la representación nacional, contra la que disparaba toda clase de insultos y de diatribas la prensa conservadora, ponderando lo inútil y cara que le era al país. A la sesión no concurrió el general Blanco, único ministro que quedaba, y la comisión consultó ó desechar la iniciativa ó pasar el expediente á la sección del Gran Jurado, pues el presidente iniciaba una medida contraria á las instituciones. El dictamen fué aprobado casi por unanimidad, de acuerdo con la segunda parte de la proposición, aunque no faltó quien creyese cuestionable si el-simple hecho de iniciar era motivo de responsabilidad. El señor García Aguirre, presidente del Jurado, y sus compañeros, pasaron á la habitación del presidente interino á tomarle declaración, pero Ceballos se negó á contestar y ni aun quiso firmar la diligencia. La sección volvió á la Cámara, y no bien había entrado, cuando el general Marín se presentó en la puerta del salón vestido de paisano y llevando ceñidas su espada y su banda: detrás de este general iba otro, acompañado de cien hombres del batallón de Bravos, de guardia nacional. Era el general Noriega, célebre en nuestra historia revolucionaria por haber tenido la feliz ocurrencia de declararse neutral con las tropas de su mando, y encerrádose en San Agustín durante la larga asonada de 1847, llamada de los polkos. En los corredores quedó formado parte del batallón de Mina. Con este bélico cortejo, anunció el general Marín al señor don Ezequiel Montes, que el presidente de la República disponía la disolución de las Cámaras. La iniciativa de la mañana era ya decreto. Se le había añadido un artículo disponiendo que cesara en sus funciones el poder legislativo, y para colmo de burlas, esta disposición se dictaba en virtud de las facultades extraordinarias que el mismo Congreso había otorgado al presidente que lo disolvía. La guarnición había levantado un acta declarándose en favor de la iniciativa y ofreciendo sostener al señor Ceballos. Don Ezequiel Montes comunicó á la Cámara el recado. Hubo gritos de "traición," "felonía," "que nos saquen por la fuerza," y en medio de esta confusión avanzó Marín con la espada desnuda hasta el centro del salón, donde pronunció estas palabras: "Señores, pueden ustedes retirarse. Señor presidente, sírvase usted disponer que se disuelva esta reunión."

La Cámara en aquellos momentos formuló una protesta contra la violencia que sufría, y acordó reunirse en el convento de San Francisco. El secretario del Jurado dió fe en el expediente instruído contra Ceballos de que la Cámara era disuelta por la fuerza, y los diputados todos se retiraron, encontrando estrecho paso entre las bayonetas y oyendo algunos insultos. Salieron de Palacio. La ciudad estaba cruzada de patrullas y casi toda la guarnición recorría las calles. Las avanzadas no dejaron entrar á los diputados en el convento de San Francisco, y al fin se dirigieron al ex convento del Espíritu Santo, á la casa de don Vicente García Torres. Como una hora después de hallarse allí, llegó don Juan B. Lagarde, jefe de los guardias diurnos, con una fuerza de cincuenta hombres que dejó á la puerta, y anunció á los diputados que Ceballos disponía que se disolvieran, que su excelencia estaba dispuesto á obrar con energía, y que si los diputados se ponían en su caso comprendieran su situación. El señor Aguirre, que presidía la Cámara, contestó con dignidad que los diputados estaban en el ejercicio de sus funciones, que se ocupaban en asuntos públicos, y que el señor Ceballos podía dictar las providencias que le pareciesen convenientes. Lagarde se retiró, y los diputados continuaron reunidos, sin que nadie los molestara, hasta cerca de las dos de la madrugada. El golpe de Estado se había consumado. Los que lo dieron ó lo aconsejaron, conocieron que medida tan avanzada estaba lejos de resolver la situación, y así fué que al día siguiente todos los generales que se encontraron en México y todos los jefes de guarnición concurrieron á la Plana Mayor, invitados por el general Lombardini, que acababa de ser nombrado por Ceballos general en jefe de las fuerzas de la capital, y todos ellos se pronunciaron pacíficamente por el Plan de Jalisco, añadiéndole el decreto de la víspera y reconociendo como presidente al señor Ceballos, Presidente de la Suprema Corte. Al usar estas palabras quisieron dar á entender que se derrocaba al presidente nombrado por el Congreso y se proclamaba uno nuevo. Un día habíamos amanecido sin presidente, otro nos encontrábamos sin Congreso. La ciudad estaba cansada y en nada tenía fe.

El día 20 los diputados se reunieron en casa del señor Cavazos, y los senadores en la del señor Olaguibel. Después, en esta última, estuvieron las dos Cámaras, y la casa del señor Cavazos fué visitada por la policía. Ambas Cámaras formularon protestas y publi-

caron sus manifiestos. Un oficial se presentó en casa del señor Olaguibel, preguntándole de parte de Ceballos si allí había reunión de diputados y senadores, pero advirtiendo que hacía esta pregunta como amigo. Olaguibel respondió que tenía el honor de que en su casa estuviese la representación nacional, y que así lo hacía saber al señor Ceballos: que en cuanto á la amistad, la habían tenido hasta la víspera, pero que ya no podían ser amigos. El 21 se publicó por bando una disposición del ministerio de Justicia, prohibiendo las reuniones de diputados y senadores, y sujetándolos en caso de desobediencia á los jueces comunes, como sediciosos. A pesar de esto, el Senado estuvo reunido todo el día en la casa de Olaguibel, y los diputados en la de don Francisco Ocampo. Guzmán acusó á Ceballos por haber disuelto el Congreso; la acusación pasó al Gran Jurado, y la Cámara declaró haber lugar á formación de causa, desentendiéndose de la iniciativa del 18 y examinando sólo el hecho material de la disolución del Congreso: se procedió después á elegir otro presidente interino, y quedó electo don Juan Múgica y Osorio, gobernador del Estado de Puebla, por el voto unánime de diez y nueve diputaciones: se autorizó á la legislatura de Puebla para que recibiese el juramento al electo, y se le mandó una comisión para anunciárselo así. Ese mismo día, al ir los senadores á la casa del señor Olaguibel, fueron molestados por los agentes de policía, y cuando terminó la sesión y casi todos se habían retirado, la fuerza armada se apoderó de los señores Lacunza, Olaguibel, Lafragua, Valle y Villaseñor; la tropa no quiso llevarlos entre filas, v Lagarde los condujo á la Diputación, poniéndolos á disposición del señor juez Lozano, quien se declaró incompetente para juzgarlos, y en la noche fueron puestos en libertad. Todo el mundo convino en que estos atropellos eran repugnantes é injustificables. Así terminó el Congreso con grande alegría de los enemigos del sistema representativo, que decían ser muy caro, sin fijarse en que los Congresos cuestan mucho menos que las fuerzas que el despotismo necesita para sostenerse, y que más cuesta un ministro de Hacienda que no tiene á quien dar cuenta de sus actos, ni mira delante de sí á los representantes del pueblo. Nombrado por las Cámaras Múgica y Osorio presidente interino, don Marcelino Castañeda, como vicepresidente de la Suprema Corte, se encargó del Ejecutivo conforme á la Constitución, nombró secretario de Estado al senador don José de la Bárcena, y marchó á la ciudad de Puebla á publicar allí el decreto de la Cámara. Pero el gobernador poblano, después de algunas vacilaciones, manifestó que en aquellas circunstancias no podía encargarse del poder. No se esperaba otra cosa de la notoria indecisión de aquel personaje, sometido además á la influencia y consejos de su secretario don José María Fernández Mantecón, quien le excitó á rehusar la honra que se le dispensaba y que le hubiera quizás proporcionado la oportunidad de repre-

sentar un papel muy importante; pues reuniendo los soldados leales que aun quedaban, los excelentes cuerpos del Estado de Puebla y los que otros le hubieran probablemente proporcionado, pudo haberse sostenido en México: v en caso de serle esto imposible, haber marchado á Guerrero, donde con tales elementos, con los cuantiosos del Estado y el poderoso apoyo de la ley, habría acaso salvado á la nación de los muchos males que le sobrevinieron. Don Marcelino Castañeda regresó en consecuencia á la capital, abandonando toda idea de conservar ya la legalidad. Muerta ésta, el gobierno de Ceballos procuró regularizar la revolución, y su primer paso fué instar al general Uraga á presentarse cuanto antes en la capital para conciliar el plan de Jalisco con el del pronunciamiento de México. A fines de enero el gobierno de Ceballos no había sido aún reconocido por Veracruz y Tampico, cuyos pronunciados enviaron para tratar del asunto á los señores Casanova y Callejo. Querétaro, Michoacán y Oaxaca y algunas poblaciones del Estado de Puebla, fueron los primeros en aceptar lo hecho por Ceballos. Éste publicó el 23 un manifiesto explicando su conducta: el presidente interino creía que pudo decretar por sí mismo la convocatoria de un nuevo Congreso, en virtud de las facultades extraordinarias: manifestó que el acto de iniciar no era un delito, y expuso que tuvo la intención de renunciar si era desechada la iniciativa: acusaba en el dicho manifiesto de falta de circunspección á la Cámara de diputados; opinaba que la Constitución de 24 era defectuosa; decía que obró obligado por las circunstancias y protestaba sostenerse con energía hasta la llegada del jefe cuva presencia pusiera fin á la ansiedad pública. En punto á amenazas sólo hacía la siguiente, que en realidad era bastante: "Lo que ha pasado en regiones más altas. es una lección que no deben olvidar los que habitan las inferiores."

El paso avanzado de Ceballos al disolver el Congreso, fué uno de esos hechos que se juzgan según el éxito que alcanzan: en aquella ocasión se le estimó como altamente salvador por aquellos en cuyo provecho se había dado, y las facciones retrógradas no dejaron de ver en él otro 18 brumario, cuna y principio de una era de gloria y tal vez también de un imperio. Pero por afortunado que hubiese sido, era menester estimarlo en su verdadero valor: mientras el gobierno de Ceballos no fuese reconocido en todo el país, y no caminase de acuerdo con el general Uraga, poco podría hacer. El general Blanco, único ministro que quedó á Ceballos, quien parece que para formar ministerio aguardaba la venida de Uraga, al anunciar el cambio político á todos los jefes pronunciados, mandó retirar á sus hogares todas las fuerzas no permanentes. La orden no fué obedecida por una revolución que necesitaba seguir armada hasta ver realizados todos sus designios. El ministerio de Relaciones circuló el decreto del 19 á todos los gobernadores, y desde luego lo adoptaron los de Querétaro, Michoacán y Oaxaca. Se convocó una junta de propietarios y comerciantes para proporcionarse recursos, y con bastante facilidad, y no sin sacrificio para el erario, se reunieron doscientos mil pesos, que serían pagados con la parte libre de la renta de la aduana de Veracruz ó por la oficina recaudadora que señalasen los prestamistas. Se concedió indulto á los desertores que en el término de quince días se presentaran voluntariamente á las autoridades militares; se dió de alta á todos los jefes y oficiales que Arista había dado de

baja, y se derogó la disposición que declaró disuelto el 8.º batallón de Tampico. Esta medida, que hubiera sido política en un gobierno constitucional, era casi extravagante y ridícula en un gobierno que se decía revolucionario, pues si la revolución había triunfado, extraño fué que necesitasen ser indultados los que la hicieron, es decir, Uraga, Yáñez, Trías, Casanova, etc. Según la revolución y según los planes de Uraga, quienes necesitaban indulto eran los que sostuvieron al gobierno constitucional y legítimo, desconocido por la revolución.

La disolución del Congreso á mano armada y las



General don Manuel Maria Lombardini

expresiones que contra la Constitución federal vertió Ceballos en su manifiesto, alentaron las aspiraciones del partido conservador y de los partidarios del régimen puramente militar. Se hablaba descaradamente de hacer á un lado el Plan de Jalisco y de operar una contrarrevolución, aboliendo el sistema federal; pero los órganos conservadores habían entrado en desacuerdo: uno quería un Estatuto provisional dejando indefinidamente emplazada la reunión del Congreso; otro pretendía resucitar las Bases Orgánicas de 1843, y un último quería que los pueblos olvidasen hasta las palabras de Congreso, Constitución, Libertad, etc.

Echemos, antes de pasar adelante, una rápida ojeada

á los principales Estados de aquella caricatura de federación, comenzando por Jalisco, foco y cuna del pronunciamiento aquel. El Estado sufrió todos los horrores de la guerra civil: á fines del año de 1852 y principios de 1853 las tropas estacionadas en el Puente hacía cinco meses, rompieron las hostilidades sobre Guadalajara. Rechazadas las columnas de Miñón, este jefe pasó algunos días arrojando bombas y granadas sobre la ciudad, llevando su exceso hasta privar de agua á sus habitantes para impedirles detener el incendio que las bombas producían. Después de varios ataques infructuosos, en uno de los cuales quedó ligeramente herido Miñón, éste levantó el sitio, por una rara coincidencia,

el día 6 y á la misma hora en que Arista abandonaba el Palacio Nacional. Ceballos mandó suspender toda hostilidad, y envió á don Manuel Robles para que se encargara del mando de las tropas y las retirara á Guanajuato. Asegurado el triunfo de la revolución de Guadalajara, López Portillo abandonó sus pretensiones legales al gobierno y se volvió á México. Uraga declaró que cesaba el estado de sitio, y expidió un decreto disponiendo que con los bienes de los que sostuvieron á Arista se formasen bancos para reparar los perjuicios ocasionados por la guerra. A fines de enero Uraga se disponía á bajar á México con sus tropas, dejando el gobierno del Estado á cargo del general don José María Yáñez. En Sinaloa, Durango, Chihuahua y Tamaulipas la revolución triunfó sobre las autoridades legales: las fronteras del último nombrado se vieron invadidas por el traidor Carbajal y sus aventureros americanos, á quienes rechazaron las fuerzas de Nuevo León, que á la vez seguían batiéndose con los bárbaros. En Zacatecas continuaban las dificultades hacendarias, las depredaciones de los indios y la plaga de salteadores de caminos: sus poderes se concretaban á la reconquista de Aguascalientes, que Yáñez había declarado por un decreto anterior Estado independiente, soberano y federal, como los demás de la República. San Luis Potosí fué teatro de un horroroso y repugnante crimen: el gobernador don Julián de los Reyes fué cobardemente asesinado por unos enmascarados, en un paseo público, la tarde del 7 de enero: por supuesto que los asesinos no fueron capturados. En Guanajuato Muñoz Ledo se había separado del gobierno con licencia de la legislatura, y todo estaba dispuesto para destituirle de modo definitivo; Querétaro, México y Oaxaca estaban por la revolución. En Guerrero el periódico oficial había dicho que los generales Bravo y Alvarez se mantendrían neutrales. En Michoacán las gavillas reaccionarias, exaltadas por los curas, obligaron á don Melchor Ocampo á dejar el gobierno, á quien abandonó la guarnición pronunciada por Bahamonde á instigaciones de Zincúnegui y Pérez Palacios. Vestigios de legalidad, revoluciones triunfantes, autoridades contrarrevolucionarias, todo á la vez, era en resumen la situación de la República al finalizar enero.

Uraga había salido de Guadalajara acompañado del señor don Juan Suárez Navarro y de unos cuantos oficiales, y puéstose en camino para la capital, donde, como hemos dicho, era con ansia esperado. En Silao tuvo una entrevista con don Manuel Robles, despachado por Ceballos más como plenipotenciario que como jefe militar: con anterioridad á la entrevista, las tropas que operaron en Jalisco al mando de Miñón habían levantado una acta en Celaya, declarando que reconocerían cualquier orden de cosas que fuera aceptado por la nación; que sólo batirían á quienes las atacasen, y que sólo obedecerían á Robles, autorizándole para entrar en contes-

taciones con los jefes pronunciados y con el gobierno existente. En virtud de estos poderes irregulares y extraños, Robles conferenció, según queda dicho, con Uraga en Silao, y conviniendo en formalizar un arreglo al aproximarse á la capital, uno y otro jefe vinieron hacia México. Los partidos entraron entonces en la más extraordinaria agitación: los conservadores más exagerados, valiéndose de un eclesiástico que les pertenecía en cuerpo y alma, enviaron á Uraga los preliminares de un nuevo plan que entregó en Venta de Pegueros, veintiocho leguas más acá de Guadalajara. En Silao se pensó en encomendar la redacción del nuevo plan al licenciado Escoto, quien no pudo ó no quiso salir de Guanajuato, y en la Venta de la Soledad se recibió otro proyecto formado en México por varios conservadores y uno que otro de los que se llamaban santannistas, por convenir así á su interés particular, entre los que se encontraban algunos extranjeros. Todos estos proyectos contribuyeron á formar el que al fin suscribieron Robles y Uraga. El segundo se detuvo algunos días en Querétaro, donde ya había sido aceptada la revolución, y por último, en Arroyozarco, el 4 de febrero, los dos jefes celebraron un convenio proponiendo un plan á Ceballos. Este convenio en que se reunían las firmas del jefe de la revolución y del ex ministro de don Mariano Arista, no dejaba sino vestigios del plan del Hospicio, y sin embargo, realizaba el ideal de los retrógrados que le concibieron. El plan proponía que una Junta de Notables nombrada por Uraga, y en que estuviesen representados el clero, el ejército, la magistratura, los propietarios, los mineros, los comerciantes y los industriales, nombrase un presidente interino, que había de jurar desempeñar el poder según las inspiraciones de su conciencia. Este gobierno administraría discrecionalmente y sin restricción alguna, teniendo sólo un consejo nombrado por él y meramente consultivo. En el término de un año se expediría la convocatoria para la elección de un Congreso extraordinario, que reformara las instituciones, conservando el sistema republicano representativo popular, y no pudiendo legislar en ninguna otra materia. Se garantizaba también la subsistencia é independencia del poder judicial, conforme á las leyes vigentes. Este plan descubría el verdadero carácter de la revolución, creaba la más monstruosa dictadura, hacía á un lado la subsistencia del sistema federal, difería la reunión del Congreso, le arrebataba todas las facultades legislativas y creaba una junta aristocrática y ridícula. Los signatarios de estos convenios pasaron á la capital bajo la palabra de honor de Ceballos para proponérselos. El presidente interino no los aceptó y aun se mostro resuelto á ser él quien se hiciese el campeón del Plan de Jalisco; pero cemo su gobierno emanaba de la voluntad de la guarnición de México, quiso contar con estas tropas, y de acuerdo con sus jefes nombró comisionados para conferenciar con Uraga y Robles. Los comisionados fueron el general director de artillería don Martín Carrera, el general don Santiago Blanco, que había dejado su cartera poco antes, y el comandante de batallón de guardia nacional don José María Revilla y Pedreguera. La negociación fué difícil y parecía á cada momento interrumpirse sin lograr avenimiento. Ceballos llegó á consentir en la Junta de Notables, siempre que se le dejase á él hacer el nombramiento. Al fin ambas partes hicieron sus concesiones, y el 6 de febrero se firmó un convenio protestando ratificar en todo el Plan de Jalisco, y no dejando sin embargo ni señales de él.

Los convenios del 6 declaraban que el Poder Ejecutivo por ellos creado ejercería la dictadura para restablecer el orden social, plantear la administración pública, formar el tesoro, y expeditar las atribuciones del poder judicial: señalaba como improrrogable el término de un año para la convocatoria de un nuevo Congreso constituyente, salvando la forma republicana, representativa, popular; disponía que el presidente fuese electo por las legislaturas de los Estados, y donde no las hubiere ó no estuviesen reunidas, por los gobernadores y sus consejos, y en el Distrito y Territorios, por el gobernador y los jefes políticos: el poder quedaba depositado en Ceballos, quien abriría los pliegos de elecciones el 17 de marzo y recibiría el juramento al electo: declarábase también que la elección podría recaer en mexicanos ausentes de la patria, y que para ser válido el nombramiento bastaría la mayoría relativa: en caso de empate, decidirían la elección los generales de las divisiones unidas que firmaban el convenio: para declarar la guerra y celebrar tratados el presidente oiría á su Consejo, compuesto de veintiuna personas. El convenio prevenía, conforme al Plan de Jalisco, que el general Santa Anna fuese llamado á la República: se concedía á los delincuentes políticos una amnistía general; se declaraba que los empleos se concederían indistintamente á amigos y enemigos de la revolución, y se determinaba que el ministerio sería responsable ante el primer Congreso constitucional. En los artículos transitorios se estipuló que el convenio se comunicase por extraordinario á toda la República, y que en el caso de que Ceballos rehusase el poder, nombraran su sucesor los generales de las divisiones unidas. Los comisionados nombrados por Ceballos firmaron el convenio, no como representantes del gobierno, sino de la guarnición de la capital, cuyo general en jefe lo era don Manuel María Lombardini 1.

1 Hé aquí los artículos del convenio del 6 de febrero:

«ARTÍCULO PRIMERO. Se ratifica en todas sus partes el plan proclamado en Guadalajara el día 20 de Octubre de 1852, con las amplificaciones que siguen.

»ART. 2.º Satisfaciendo, como es debido y lo exige la situación tan grave y excepcional en que se encuentra la República y el clamor de la opinión general, que desea que cuanto antes se afiance la paz interior, se declara: que el Poder Ejecutivo que se elija conforme á este convenio, tendrá, hasta la prolongación de la nueva

La guarnición, que había sido el apoyo de don Mariano Arista y del gobierno constitucional de don

Constitución política que ha de formarse, las facultades necesarias para restablecer el orden social, plantear la administración pública, formar el erario nacional y expeditar las atribuciones del poder judicial, haciendo en él las reformas convenientes, sin atacar su independencia.

»ART. 3.º Tan luego como se logre el restablecimiento de la paz pública y á juicio del Ejecutivo se puedan practicar libremente las elecciones populares, el gobierno convocará la Convención nacional de que habla el artículo 4.º del Plan de Jalisco, no pudiendo en ningún caso, ni por ningún motivo, demorar la publicación de la convocatoria más de un año.

»ART. 4.º Respetando, como es debido, la opinión pública, se declara igualmente que la Convención nacional de que habla el artículo anterior, tendrá toda la plenitud de facultades debidas para constituir á la nación bajo la forma republicana, representativa, popular, ocupándose exclusivamente de este objeto, y que el Poder Ejecutivo no podrá en manera alguna suspender ó retardar sus funciones.

»ART. 5.º Las legislaturas de los Estados, y donde no las haya ó no estén reunidas, los gobernadores en ejercicio, presidiendo su Consejo, y en el Distrito y Territorios, el gobernador ó jefes políticos, procederán dentro de los dos primeros días después de que reciban este convenio, á la elección de presidente de la República. Entretanto y por el voto de todas las fuerzas reunidas, se deposita el Poder Ejecutivo en el Exmo. Sr. presidente de la Suprema Corte de Justicia, D. Juan B. Ceballos, quien abrirá solemnemente el día 17 del próximo Marzo los pliegos en que consten los votos de los Estados, Distrito y Territorios, y hará la declaración de la persona que resulte nombrada, la que tan luego como se presente en la capital de la República, ó inmediatamente si estuviere en ella, prestará el juramento ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia, hajo la fórmula siguiente: «¿Juráis á Dios defender la independencia é integridad del territorio mexicano y promover el bien y prosperidad de la nación, conforme á las bases adoptadas en el plan de Jalisco y el convenio celebrado en 6 de Febrero último en esta capital por las fuerzas unidas? Si así lo hiciereis, Dios os lo premie, y si no, Él y la nación os castiguen.» Concluído este acto, el nombrado tomará posesión de su encargo.

»ART. 6.º La elección de que habla el artículo anterior, se hará sin exclusión de los ciudadanos mexicanos que no estén en el territorio nacional. Para ser nombrado, bastará la mayoría relativa de los votos que se reciban, y en caso de empate, elegirán los generales de las divisiones unidas que firman este convenio entre las personas que hayan obtenido igual número de sufragios.

»ART. 7.º A reserva de lo que disponga la nueva Constitución y para expeditar la marcha de la administración pública, se establece un Consejo de Estado, compuesto de veintiuna personas de conocido saber y patriotismo, nombrado y organizado por el Poder Ejecutivo, quince días después de haberse instalado éste.

»ART. 8.º En el caso de declaración de guerra á la República, de que ésta tenga que repelerla, ó de que sea preciso hacer algún tratado urgente con las potencias extranjeras, el gobierno obrará precisamente de acuerdo con el Consejo de Estado.

»ART. 9.º Tan luego como se establezca el gobierno provisional de que habla este convenio, se cumplirá con el precepto que contiene el artículo 11 del Plan de Jalisco, que llama solemnemente al Exmo. Sr. general benemérito de la patria D. Antonio López de Santa Anna.

»ART. 10. Se concede una amnistía general por todos los delitos puramente políticos cometidos hasta hoy; y se declara, que para la ocupación de los puestos públicos, concesión de ascensos ó cualquiera otra gracia, no se podrá alegar como mérito el haber servido á la causa de la revolución, ni será obstáculo el haberla contrariado; pues el gobierno debe emplear indistintamente á los hombres de todos los partidos que tengan probidad, inteligencia y patriotismo.

»ART. 11. Los jefes que firman este convenio, protestan permanecer unidos para hacer efectivo su cumplimiento.

»ART. 12. Los secretarios del despacho serán responsables de sus actos ante el primer Congreso constitucional.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

»Arrículo primero. Este convenio se comunicará por extraordinario á los gobernadores y demás autoridades de los Estados, Distrito y Territorios.

»ART. 2.º En el caso de que el Exmo. Sr. D. Juan B. Ceballos rehuse el cargo que se le confiere, nombrarán su sucesor los generales de las divisiones unidas.

»México, 6 de Febrero de 1853.—José L. Uraga.— Manuel Robles Pezuela.—Martin Carrèra.—Santiago Blanco.—José Marta Revilla y Pedreguera.» Juan Bautista Ceballos; que había cooperado al golpe de Estado del 19 de enero, y que el 20 secundó el Plan de Jalisco, no encontró obstáculo en operar un cambio más, y adoptó los convenios. Don Juan Bautista Ceballos, que así se vió abandonado, no quiso aceptar el poder de cuarenta días que le ofrecía el convenio de Arroyozarco, y volvió á su presidencia de la Suprema Corte. Conforme al repetido convenio y sus artículos transitorios, se reunieron los generales Uraga y Lombardini y el teniente coronel Robles, para elegir presidente. Tuvo un voto el licenciado don Teodosio Lares, y dos el general Lombardini, quien inmediatamente, el día 7, se encargó del poder Ejecutivo. Esta extraña manera de elegir fué vista, sin embargo, con indiferencia, aunque en ella nada hubo legal, ni se apeló para nada al pueblo, ni se conformó con los primitivos planes de la revolución. Esa elección recordaba los tiempos de los últimos emperadores romanos, y las épocas de decadencia de todos los pueblos que abandonan sus destinos al acaso y á la fuerza. Los antecedentes de Lombardini eran estos: antiguo militar sirvió en su juventud á la causa de la independencia; á pesar de sus relaciones de familia con el general Valencia, era santannista; en tiempo del gobierno provisional fué coronel del 11.º regimiento de infantería; en la guerra contra los americanos, y en la batalla de la Angostura, recibió una herida en la cara; partidario de la revolución de Jalisco, al comenzar el año se le hizo salir violentamente de la capital, no habiendo pasado de Tlalpan, pues regresó á consecuencia del cambio de gobierno. Para hombre de Estado, sólo tenía las buenas intenciones. El gobierno de Ceballos terminó fríamente y sin que su caída produjera sensación alguna, demostrándose en ello que á los gobernantes conspiradores contra las instituciones á que deben su existencia, no los rodean jamás ni la fuerza ni el prestigio: los conservadores, á quienes tanto y tan bien sirvió disolviendo el Congreso, diéronle una lección, útil para todo tránsfuga, pagándole con el desdén con que es visto todo lo que deja de ser necesario. Hizo, no obstante, algo bueno don Juan Bautista Ceballos en los últimos días de su precaria administración. En principios de enero se supo que en el Congreso de los Estados Unidos Mr. Masson y Mr. Brooke habían iniciado la ocupación del istmo de Tehuantepec por fuerzas militares de su país, si para el 1.º de marzo México no había puesto á la casa Manning, Mackintoch, Sneider y C.a, tenedora del privilegio Garay, en posesión de sus pretendidos derechos. Urgía dictar una resolución definitiva, y Ceballos la dictó en uso de las facultades extraordinarias, adjudicando el privilegio á la compañía mixta de Sloo, á la que se unieron la de Oaxaca y la de García, de que eran socios los Estados de Oaxaca, Tabasco y Chiapas. Ceballos frustró así las criminales intrigas de los que, por tal de obtener algún lucro, no se detenían ante los conflictos que hubiesen de sobrevenir á nuestra nacionalidad. Según el contrato firmado el 5 de febrero, la vía de comunicación se haría por agua, sirviéndose de la parte navegable del río Goatzacoalco, de donde partiría en dirección al Pacífico un camino de madera que había de terminarse en cuatro años: en los cinco siguientes se construiría el ferrocarril: los muelles y diques de los puertos los costearía la empresa, la cual garantizaba el cumplimiento del contrato, bajo la pena de una multa de doscientos mil pesos. El gobierno durante cincuenta años percibiría el 20 por 100 de los rendimientos líquidos del camino, entrando después en plena y absoluta posesión de él. La empresa construiría faros en Acapulco y el arrecife de los Alacranes, dejándolos á beneficio del gobierno, y se obligaba á no construir fortalezas en el istmo, ni organizar fuerzas militares, ni permitir el paso de tropas extranjeras. Los socios de cualquiera nacionalidad se considerarían como mexicanos, y los gobiernos ó Estados extranjeros no podrían tomar parte en la empresa sin consentimiento del de México. El tránsito sería libre para todos los pueblos del globo, pagando un aumento los que no celebrasen tratados con México, para asegurar la neutralidad del paso. Además, la compañía entregó inmediatamente trescientos mil pesos en dinero efectivo, y entregaría igual cantidad en abonos mensuales de á cincuenta mil. El ministro de los Estados Unidos Mr. Conkling, manifestó inmediatamente que tenía instrucciones para celebrar por parte de su gobierno el tratado de neutralidad, dando así fundada esperanza de que se hubiera salvado el peligro de un conflicto internacional. Más adelante don Joaquín de Castillo y Lanzas y el general don José María Tornel, fueron nombrados plenipotenciarios de México, para celebrar con Mr. Conkling el susodicho tratado de neutralidad. A Ceballos se debió también el arreglo satisfactorio de una grave cuestión con Francia: el ciudadano francés Lafont había sido perseguido por la intolerante autoridad eclesiástica por haber contraído matrimonio civil ante un cónsul de su nación: el ministro había dirigido al gobierno tan serias como justas reclamaciones. Ceballos mandó poner en libertad al francés, le concedió una módica indemnización y ofreció á la legación que el gobierno entraría en negociaciones, á fin de celebrar una convención que tuviese por objeto reconocer en México los matrimonios civiles: se evitó, pues, una reclamación y se dió un paso útil para atraer población extranjera.

El gobierno creado en virtud de los convenios del 6, tropezó con serias dificultades y vió contestada su existencia en varios Estados. Algunos de éstos se habían pronunciado simplemente por el Plan de Jalisco, como Tabasco y Yucatán; otros se adhirieron al pronunciamiento de México, como Zacatecas, Coahuila y Nuevo León; y como los convenios borraron hasta la promesa de conservar el sistema federal, por todos lados surgieron desavenencias y desconfianzas. Sin embargo, las legis-

laturas fueron haciendo la elección de presidente conforme á lo prescrito, y á fines de febrero habían votado por el general Santa Anna el Distrito federal y los Estados de México, Querétaro, Oaxaca, Michoacán, San Luis, Tamaulipas, Durango, Jalisco, Guerrero, Chiapas y el territorio de Tlaxcala. Aguascalientes, que aún no estaba seguro si sería Estado ó no, dió su voto al general Uraga. Conforme á los convenios y conforme al Plan de Jalisco, Lombardini y Uraga llamaron al general Santa Anna invitándole á regresar al país, y para llevarle las comunicaciones respectivas é instruirle de lo que pasaba en México fueron nombrados y se embarcaron en Veracruz don Biviano Beltrán, senador por Zacatecas en el último Congreso y liberal moderado; don Miguel Lerdo de Tejada, federalista puro; el general don Antonio Corona, como representante del ejército, y don Juan N. Govantes, por la guardia nacional del Distrito. Este llamamiento al general Santa Anna, y la presencia de los liberales en la comisión, nacieron de que los partidos se imaginaron que él podría ser aún un centro de unidad, y sobre todo del deseo de conferenciar con aquel caudillo universal antes de haberle investido del poder; pero, como de costumbre, los liberales habían sido ganados por los conservadores: con tiempo y en su oportunidad éstos enviaron á Santa Anna sus emisarios, y el expatriado sabía ya que en este partido estaban la fuerza y los elementos que le eran necesarios para dar á sus rencores amplia satisfacción.

Lombardini, considerando lo transitorio de su gobierno, se abstuvo de organizar gabinete, y todos sus afanes se dirigieron á hacer cesar la guerra civil: al encargarse del Poder Ejecutivo expidió una concisa proclama protestando no alterar ni atacar las garantías que pudieron salvarse de aquel naufragio, y con los trescientos mil pesos del negocio de Tehuantepec dió una paga á todos los dependientes del Erario, y como muchos de ellos estaban en la mayor miseria, esta medida le granjeó alguna popularidad. Los senadores y diputados del Congreso disuelto recibieron la mitad de sus viáticos para regresar á sus hogares. Acordó también todas las disposiciones relativas al estanco del tabaco, y dedicó todo su empeño á lo referente al ramo militar: el batallón de Bravos dejó de ser guardia nacional para convertirse en milicia activa, cambiando su nombre por el de Activo de México; mandó restablecer los batallones regulares de Querétaro, Aguascalientes, Guanajuato, Guadalajara, San Luis y Morelia, señalando á cada cuerpo mil ochenta y ocho plazas; volvieron al servicio muchos militares que estaban en olvido; se pusieron de moda las insignias; se reunieron en la capital y sus cercanías unos doce mil hombres, y durante algunos días el pueblo fué víctima de una escandalosa leva. El general Woll, desterrado por Robles, fué restituído á su empleo y nombrado comandante general de Tamaulipas: el general Carrera se encargó del mando en jefe de la

guarnición de la capital, y el general Ampudia del de la Plana Mayor. Al general Corona se le dió la comandancia de México, y durante su viaje á Cartagena en busca de Santa Anna le sustituyó el segundo cabo, coronel García. Uraga y Blancarte, consecuentes con su protesta anterior, se negaron por entonces á recibir el primero el ascenso á general efectivo, y el segundo el despacho de coronel. Aquel orden de cosas no era más que una simple transición, y el gobierno subsistía gracias á la general espectativa en que se encontraba el país respecto al giro que tomasen los acontecimientos al regreso de Santa Anna. Dos reacciones empezaron á señalarse de un modo descarado: la militar y la del agiotaje. Los agiotistas se arrimaban ya á una ya á otra comunión, cercaban á todos los hombres influyentes y veían vuelta la época de contratos de vestuario y armamento, de contratos en que el Tesoro no recibía ni un peso en dinero, de consignaciones especiales, de leyes hechas para el interés particular, en fin, de robo y depredación.

En las fronteras del Norte seguían los motivos de queja por la escandalosa manera con que los Estados Unidos descuidaban el cumplimiento del artículo XI del tratado de Guadalupe y protegían á los indios invasores de nuestro territorio comprándoles los efectos robados: en Tamaulipas el filibustero Carbajal pasaba á menudo el Bravo, y siempre encontraba protección en el lado de Texas. A esto había que añadir las horribles escenas de barbarie de que fueron víctimas los mexicanos en el condado de Calaveras, de la Alta California: so pretexto de que existían en el condado algunos salteadores mexicanos que continuamente escapaban de mano de la justicia, el populacho americano en meetings tumultuarios resolvió expulsar á nuestros compatriotas, ocupar su propiedad, quemar sus hogares y ahorcar á los que no obedeciesen la orden de destierro: estas bárbaras resoluciones fueron llevadas á cabo con un frenesí que deshonraría á una tribu salvaje; y no sólo los mexicanos sino todos cuantos hablaban español sufrieron horribles tropelías. Para colmo de burla, también los guatemaltecos se dieron el lujo de hostilizarnos. Tiempo hacía que en los departamentos de los Altos, á ciencia y paciencia del comandante general Irigoyen, se armaba, municionaba y regimentaba una expedición contra Soconusco. Los guatemaltecos, provistos hasta de piezas de artillería, invadieron nuestro territorio, atropellaron á los particulares y á las autoridades, y en número de doscientos hombres se presentaron sobre Tapachula, capital del Departamento. Pero allí recibieron un saludable desengaño que los convenció de que Soconusco seguía decidido por la nacionalidad mexicana que había adoptado. El prefecto, ayudado por los vecinos, improvisó una corta fuerza, resistió durante tres días la agresión guatemalteca, y por fin, como dijo en su parte, hizo huir despavoridos á los invasores, causándoles grandes pérdidas. El comandante general de los Altos, aparentando ignorar lo que pasaba, avanzó sobre nuestra frontera, exigió satisfacción, y se retiró profiriendo amenazas cuando el señor Maldonado, gobernador de Chiapas, se negó á hacerle caso. No fué aquella la primera invasión que intentaba Guatemala. En 1848 algunos aventureros atacaron el pueblo del Zapote, causando daños á la agricultura. Si estos hechos eran apoyados por el gobierno de Guatemala, mal pagó el general Carrera, presidente de esa república, la hospitalidad que nuestro gobierno le había dado, negando su extradición, cuando se refugió en territorio mexicano, huyendo de la venganza de sus compatriotas, que lo reclamaban no como reo político sino como criminal famoso. La influencia conservadora se había enseñoreado de la revolución de Michoacán: don Melchor Ocampo hubo de renunciar el gobierno y la legislatura aceptó su dimisión dándole un voto de gracias por sus servicios: iba á encargarse del poder el consejero decano, cuando el general Pérez Palacios se pronunció con las fuerzas del gobierno por el Plan de Jalisco, desconoció á todas las autoridades del Estado, disolvió la legislatura y convocó una Junta de notables á la que concurrieron hasta los religiosos regulares, cuya Junta nombró gobernador al coronel Ugarte. La legislatura y el ayuntamiento protestaron contra esos actos: el avuntamiento fué disuelto v se nombró por los revolucionarios un cuerpo municipal provisional. El obispo Munguía entonó en su catedral el Te Deum para celebrar la elección de Ugarte: se creó un Consejo de gobierno, y se contrató un préstamo de poco menos de diez mil pesos, de los que tres mil fueron ministrados por el obispo. Allí se escribía contra la federación y el sistema representativo, y del periódico oficial se borró la palabra Estado. Esto recuerda que el gobierno del general Paredes borró de su diario la palabra República. Los diputados de la legislatura disuelta fueron perseguidos, y se desarrolló un sistema de absoluta intolerancia contra los liberales. Lo mismo se hizo en Oaxaca, cuyo comandante general don Ignacio Martínez, revolucionario, por supuesto, organizó un tribunal de nueve individuos para juzgar y desterrar liberales: esta tropelía mereció entusiastas elogios del papel conservador llamado La Trompeta de San Jerónimo. En Puebla el débil Múgica y Osorio renunció el gobierno: la legislatura se pronunció por el Plan de Jalisco y nombró gobernador á don Cosme Furlong, desconociendo los convenios del 6 y declarándose por la federación. Veracruz se pronunció el 7 de febrero contra el gobierno de México, llamando al general Santa Anna para que cumpliera las promesas del Plan de Guadalajara, y enviándole una comisión para hacerle volver pronto á la República. En diferentes puntos llovían manifiestos, proclamas y protestas, y toda clase de autoridades, así las nuevas como las caidas, explicaban en papeles públicos su conducta. Largo tiempo era necesario emplear en leer esa multitud de documentos para la historia de aquel extraordinario desorden.

Al comenzar el mes de marzo la revolución, como fatigada y entristecida al contemplarse en su triunfo rodeada de escombros y de ruinas, parecía haberse detenido en su marcha y estar dispuesta á abandonar á otro la tarea de edificar. Cada partido vacilaba acerca del resultado final, y los que más se jactaban de haber triunfado, trabajaban sin cesar y recurrían á sordas intrigas, ya para aparentar que tenían de su lado el poderoso apoyo de la opinión, ya para ejercer una decisiva influencia en el gobierno. Pequeño había sido el éxito de sus afanes: el orden era aparente, la tranquilidad simulada, y todo se esperaba de la conducta que hubiese de seguir el desterrado de Turbaco. En los primeros días del mes se habló mucho de que el general Lombardini pensaba organizar un gabinete para los pocos días que le quedaban de vida, movido á ello por los conservadores que empezaban á asustarse del extremo á que había sido llevada su obra de desorganización, y temían que la anarquía les arrebatase sus frutos. En las combinaciones que se echaron á volar figuraban los prohombres del partido conservador don Lucas Alamán, don Manuel Díez de Bonilla y también el general Uraga. Pero la opinión se mostró tan contraria á este propósito, que el jefe del Ejecutivo hubo de abandonarlo, dejando burladas las más doradas ilusiones de los retrógrados. No desanimados con este golpe, pensaron en organizar una junta consultiva que arreglase las cuestiones territoriales suscitadas en varios Estados, y propusiese algo sobre organización política y hacendaria: también este proyecto fracasó, y el partido conservador, sin darse por ofendido, tuvo que dar las gracias á Lombardini por haber pensado en sus notabilidades, y que disimular su disgusto por tener aún que aguardar circunstancias más propicias. Desbaratada la combinación ministerial, Uraga, que en ella figuró como secretario de la Guerra, resultó nombrado ministro plenipotenciario de México en Madrid, nombramiento que después fué variado y pareció dispuesto á retirarse de la escena política para entregarse á la diplomacia. El general don José María Tornel, comisionado al efecto, logró hacer que Puebla reconociese á Lombardini, aunque no sin notables salvedades, y adquirió un voto más para Santa Anna, elevando á Estado el territorio de Tlaxcala.

Recibidos al fin los votos de los gobernadores en la elección de presidente, resultaron en favor de Santa Anna los Estados de Coahuila, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, San Luis, Tamaulipas, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán, el Distrito Federal y Tlaxcala, y que Puebla estaba por lo que votara la mayoría. Chihuahua votó por su gobernador el general Trías; Nuevo León por Ceballos, y Zacatecas, Colima y Aguascalientes por Uraga. La apertura de los pliegos se hizo el día 17 en el salón de la Cámara de diputados, en presencia de casi todas las autoridades y de multitud de

militares de los que algunos prorrumpieron en vivas al general Santa Anna: se procuró dar á esta ceremonia un carácter de popularidad que no pudo tener, y el acto no pasó de una triste parodia de representación nacional. El decreto de elección se publicó pomposamente por bando nacional. También al gobierno de Lombardini tocó dar el pase al Breve del Papa que constituía delegado apostólico á monseñor Clementi, arzobispo de Damasco: el Congreso se había resistido á hacerlo por creer que las facultades otorgadas en el Breve pugnaban con la soberanía nacional; pero todos los obispos y cabildos eclesiásticos pidieron el pase, que al fin concedió Lombardini, imponiéndole las restricciones que reclamaba la opinión como indispensables: las principales se referían á las facultades de poner entredicho eclesiástico, de ejercer jurisdicción contenciosa en las segundas y terceras instancias de las causas pertenecientes al fuero eclesiástico; la de conceder restitución in integrum contra sentencias ó contratos; la relativa á enajenaciones hechas ó que pudieran hacerse, de bienes eclesiásticos; la de conferir beneficios cuya colación en la República correspondiera á la Santa Sede, y la de nombrar protonotarios apostólicos, honorarios ó titulares. El gobierno representaría á la Santa Sede sobre estos capítulos, y se reservaba entablar negociaciones sobre algunos puntos no contenidos en el Breve.

Asunto de escándalo fué la noticia dada por los periódicos ingleses, relativa á que en una reunión de tenedores de bonos mexicanos se dió cuenta con una nota de su agente Mr. Falconnet, anunciando que para conseguir la exportación de los dos millones y medio de pesos libres de derechos de que va hablamos en otro capítulo, había tenido que emplear la suma de sesenta mil en cohechar á más de treinta y cinco diputados. Esta especie produjo la mayor indignación, y la prensa exigió se averiguase lo cierto. El gobierno se limitó á preguntar á Falconnet si era cierto lo que decían los diarios en Londres, y se conformó con que el agente desmintiera la especie. Falconnet dijo en una exposición que remitió á los periódicos, que había empleado los sesenta mil pesos en corredores y abogados, y se vió desmentido por el Colegio de Corredores. Cincuenta y dos diputados dieron al negocio un carácter más serio y entablaron una demanda criminal contra Falconnet, que al fin fué reducido á prisión en la ex Acordada, por disposición del juez Bucheli.

No menos se había embrollado la cuestión de aranceles: cada puerto adoptó el que mejor le convino, sin hacer caso alguno del gobierno general: el particular de Jalisco impidió á don Manuel Zelayeta que cumpliese con la orden de visitar las aduanas del Pacífico, y don Pedro Valdés en Mazatlán se negó á dar posesión á los empleados legítimos. No era esto todo: había algo más grave, y era que los productos de las aduanas del Pacífico habían sido enajenados por los jefes de la revolu-

ción, á quienes les prestaron dinero, sin que se pudiera averiguar quiénes fueron los prestamistas ni á cuánto ascendían las deudas révolucionarias.

Pero, como ya dijimos antes, lo que absorbía la actividad del gobierno era el ramo militar: sólo en el mes de marzo se crearon: un séptimo cuerpo permanente de caballería; un escuadrón activo de Veracruz: una compañía guardacosta en el mismo puerto; un batallón activo en Acayucan; otro que se llamaría de Tres Villas: cinco batallones de infantería ligera permanente; un escuadrón activo en Puebla; una compañía de caballería en Yucatán y un batallón activo en el mismo Estado. Además se cometió la injusticia de refundir en cuerpos permanentes ó activos á fuerzas de guardia nacional, encarcelando á los individuos que se resistían. En la capital, en los pueblos cercanos, y como era consiguiente y con más razón, en puntos lejanos, la clase proletaria se vió en la necesidad de huir como de un ejército de extranjeros de los pelotones despachados á surtir de reclutas á los cuerpos de nueva formación. Los excesos que contra el vecindario y la policía cometían los soldados en las calles de México llegaron á tal punto, que parecía que las tropas ocupaban una ciudad enemiga y conquistada: el ministerio de la Guerra tuvo que prevenir á la guarnición que toda la tropa franca anduviese desarmada: esta disposición es más significativa que cuanto pudiera decirse.

Lo que más interés presentaba en medio de la general espectativa, era lo referente á la venida del general Santa Anna. El señor Manuel Escobar, agente de los conservadores y portador que había sido de cartas é instrucciones de Alamán para el jefe deseado, refirió en una nota oficial los más minuciosos pormenores de la entrevista que tuvo con Santa Anna. Escobar había llegado á Veracruz á principios de aquel mes de marzo, de vuelta de Cartagena de Nueva Granada, adonde fué comisionado por la comisión veracruzana, y trajo la noticia de que el general se resolvía á volver á la República. Los pormenores de su entrevista, publicados por Escobar, lejos de resolver de alguna manera las dudas que todos alimentaban acerca de la política del nuevo gobierno, las dejaron en pie, causando vivo disgusto algunas imprudentes reminiscencias y recriminaciones infundadas. Se esperaba oir la propia voz de Santa Anna para abrigar ó desechar las esperanzas. Dos de sus hijos, su capellán y su equipaje estaban ya en Veracruz, donde se le esperaba de uno á otro momento. Para recibirlo se preparaban arcos triunfales, fiestas y regocijos públicos, como si se le quisiera alucinar y ocultarle la espantosa verdad de la situación. Multitud de personas habían salido á encontrarlo, entre las que figuraban algunos de sus amigos personales, varias notabilidades y numerosos aspirantes de los que iban en pos de contratos y de empleos.

En ese mismo mes de marzo Guanajuato vió al fin caer á su gobernador Muñoz Ledo bajo el brazo de la revolución, acaudillada por don Pablo Mena. La legislatura expidió un manifiesto y suspendió sus sesiones, y se encargó del poder el señor Bribiesca, como vicegobernador. Pero la revolución repitió, á manera de los temblores, y el señor Bribiesca corrió la misma suerte que Muñoz Ledo. Hubo una Junta de notables para elegir gobernador, pero Lombardini les ahorró este trabajo, nombrando él á don Ponciano Burquiza. En Jalisco se mostraba vigoroso el espíritu prohibicionista, se resistían las reformas al arancel y se entablaba sobre ello una discusión con las autoridades revolucionarias de Sinaloa y con el gobierno general: Guadalajara dió un golpe á la instrucción pública, cerrando el Instituto de Ciencias y refundiéndolo en la Universidad para poner la enseñanza en manos del clero: los alumnos del Instituto, los de la misma Universidad, los catedráticos, la junta directiva de estudios, los padres de familia, y aun algunos eclesiásticos ilustrados, que siempre los hubo en Jalisco, representaron contra la supresión del Instituto, con grande honor para aquel simpático Estado. El gobernador Yáñez contestó que consultaría el asunto con su Consejo. El Estado de México era la verdadera imagen del caos: el gobierno revolucionario impidió la reunión de la legislatura y previno que la elección de gobernador la hicieran los ayuntamientos: el distrito de Cuernavaca se separó del Estado, y Yautepec, á su vez, se separó de Cuernavaca: unos pueblos querían agregarse al Distrito Federal, otros resumían su fracción de soberanía esperando que reinase algún orden, otros se negaban á tomar parte en la elección de gobernador, y en todas partes se modificaban las leyes de contribuciones, haciendo imposible todo sistema hacendario: unos pueblos, en fin, querían depender del gobierno general, mientras otros se declaraban por la federación. Oaxaca sufría á su vez todos los horrores de un gobierno militar, arbitrario, despótico y perseguidor; no había allí más idea política que atrapar empleos, ni más mira que la de saciar innobles venganzas personales: los ciudadanos más respetables habían sido desterrados; otros andaban ocultos para evitar tropelías; el gobernador legislaba por sí y ante sí, elegía ayuntamientos, y se daba á sí mismo la facultad de remover empleados; el partido liberal era tenazmente perseguido, y Lombardini se vió en el caso de recurrir á la fuerza para hacer que en Oaxaca se respetasen las garantías que concede cualquier orden social. Oaxaca fué el Estado que más sufrió con aquella revolución, y todos los útiles trabajos emprendidos por el ilustrado patriota don Benito Juárez en la época en que fué gobernador, habían venido á tierra. La cuestión de Sinaloa seguía interminable y en el mismo estado de siempre; cuestión de contrabando y de inmoralidad y no de política, exigía imperiosamente la pronta acción del gobierno general para reprimir grandes abusos; Valdés se negó á todo avenimiento con el señor Vega, y para complemento de desorden avisó oficialmente al ministerio

de Hacienda que los empleados federales nada tenían que hacer allí, porque él había enajenado todas las rentas en favor de los comerciantes que le tenían prestado dinero para los gastos públicos. Tamaulipas fué teatro de un golpe de Estado que hizo fiasco. Don Ramón Prieto decretó que la legislatura se reuniera en Tampico; pero como esto iba contra la Constitución, los diputados se reunieron en Ciudad Victoria: Prieto desconoció á la legislatura, pero él fué desconocido por el ayuntamiento de Tampico y tuvo que retirarse á su casa; la legislatura nombró entonces gobernador constitucional á don Juan F. Villasana.

Tiempo y espacio nos faltan para apuntar siquiera los trastornos que se operaban, á la vez que en éstos en los demás Estados; pero basta lo dicho para que se juzgue cuál había sido el éxito de la tarea desorganizadora emprendida por el partido conservador para hacer ver á los pueblos que, bajo el sistema federal, no podía organizarse ni ser feliz en manera alguna nuestra patria desventurada. ¡A cuán miserable cábala se prestaron los tristemente célebres gobernantes de México Ceballos y Lombardini! Pero á eso y mucho más alcanza el ciego encono de partido. Los retrógrados, los monarquistas, los conservadores, bajo la firma de uno de sus más eminentes talentos, se confesaron autores de toda aquella ruina; la siguiente carta fechada el 23 de marzo y dirigida á don Antonio López de Santa Anna por el señor don Lucas Alamán, contiene todo el secreto de la negra intriga. Véase tan importantísimo documento, que dice así:

«Muy señor mío y de toda mi consideración: Por la carta que he escrito á usted por la mano del señor coronel don Manuel Escobar, le he manifestado las razones que me hicieron interrumpir la correspondencia que habíamos seguido durante su permanencia de usted en Jamaica, y le he dado alguna idea de lo que le importa saber acerca de lo que ha pasado y está pasando aquí, dejando que el mismo señor Escobar informe á usted más por menor de todo lo que por sí propio ha visto y palpado. Ahora, la presente sirve de credencial para que el amigo don Antonio Haro, que será el portador de ella, exponga á usted más particularmente cuáles son las disposiciones en que se encuentra con respecto á usted y al país, esto que se llama el partido conservador, habiendo pensado que estos informes no podría usted recibirlos de persona que le fuese á usted más grata, y en que mayor confianza pudiera tener ni para nosotros más segura, pues el señor Haro está unido con nosotros en opiniones y deseos. Acaso le acompañará otro amigo que el mismo señor Haro presentará á usted. No estando los conservadores organizados como una masonería, no debe usted entender que el señor Haro lleva la voz del cuerpo que le envía; mas estando relacionados todos los que siguen la misma opinión de manera que nos entendemos y obramos de acuerdo de un extremo á otro de la República, puede usted oir todo lo que le diga como la expresión abreviada de toda la gente propietaria, el clero y todos los que quieren el bien de su patria. Usted encontrará à su llegada à ese puerto y en diversos puntos de su tránsito á esta capital, multitud de personas que han salido ó van á salir en estos días á recibir á

usted, entre los cuales se encontrarán enviados de todos los que por algún camino están especulando á expensas del Erario nacional; los de todos los que quieren comprometer à usted en especulaciones, de las cuales à ellos les quedará el provecho y á usted la deshonra, y otros muchos que van á alegar méritos para obtener premios. Éstos le dirán á usted que ellos han hecho la revolución para llamar á usted, siendo así que han sido pocos, y entre ellos el señor Haro, los que han hecho esfuerzos y se han puesto en riesgo con aquel fin; muchos los que han hecho traición y vendido á los que de buena fe trabajaban, y los más han sido un obstáculo para que la revolución se efectuase, por el temor que inspiraba de que cayese en las manos más á propósito para desacreditarla, como por desgracia ha sucedido. Quien impulsó la revolución, en verdad, fué el gobernador de Michoacán don Melchor Ocampo, con los principios impíos que derramó en materias de fe, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado; y una vez comenzado el movimiento por Bahamonde, estalló por un accidente casual lo de Guadalajara, preparado de antemano por el mismo señor Haro; pero aunque Suárez Navarro fué á aprovechar oportunamente la ocasión, no habría progresado aquello si no se hubieran declarado por el plan el clero y los propietarios movidos por el señor don N. P., que tomó parte muy activa, franqueando dinero por sus relaciones: desde entonces las cosas se han ido encadenando, como sucede en todas las revoluciones cuando hay mucho disgusto, hasta terminar en el llamamiento y elección de usted para la presidencia, nacida de la esperanza de que usted venga á poner término á este malestar general que siente toda la nación. Esta, y no otra, es la revolución por la que vuelve usted á ver el suelo de su patria. Nuestros enviados, á diferencia de todos esos otros, no van á pedirle á usted nada, ni á alegar nada; van únicamente á manifestar á usted cuáles son los principios que profesan los conservadores y que sigue por impulso general toda la gente de bien. Es el primero conservar la religión católica, porque creemos en ella, y porque, aun cuando no la tuviéramos por divina, la consideramos como el único lazo común que liga á todos los mexicanos, cuando todos los demás han sido rotos, y como lo único capaz de sostener á la raza hispano-americana, y que puede librarla de los grandes peligros à que está expuesta. Entendemos también que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo á la administración eclesiástica con el Papa; pero no es cierto, como han dicho algunos periódicos para desacreditarnos, que queremos Inquisición, ni persecuciones, aunque sí nos parece que se debe impedir por la autoridad pública la circulación de obras impías é inmorales. Deseamos que el gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes, aunque sujeto à principios y responsabilidades que eviten los abusos, y que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva y no quede ilusoria. Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descanse sobre otras bases. Creemos necesaria una nueva división territorial, que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma del Estado y facilite la buena administración, siendo éste el medio eficaz para que la federación no retoñe. Pensamos que debe haber

una fuerza armada en número competente para las necesidades del país, siendo una de las más esenciales la persecución de los indios bárbaros y la seguridad de los caminos; pero esta fuerza debe ser proporcionada á los medios que haya para sostenerla, organizando otra mucho más numerosa de reserva como las antiguas milicias provinciales, que poco ó nada costaban en tiempo de paz y se tenían prontas para caso de guerra. Estamos persuadidos de que nada de esto puede hacer un congreso, y quisiéramos que usted lo hiciese, ayudado por consejos poco numerosos, que preparasen sus trabajos. Estos son los puntos esenciales de nuestra fe política que hemos debido exponer franca y lealmente, como que estamos muy lejos de pretender hacer misterio de nuestras opiniones; y para realizar estas ideas se puede contar con la opinión general, que está decidida en favor de ellas, y que dirigimos por medio de los principales periódicos de la capital y de los Estados, que todos son nuestros. Contamos con la fuerza moral que da la uniformidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata, que está en el mismo sentido. Estas armas que se han empleado con buen éxito, no las pudo resistir Arista, aunque gastó mucho dinero en pagar periódicos que lo sostuviesen, y en ganar las elecciones, para formarse un partido de gente que dependiese solamente de él, que fué precisamente lo que acabó de perderle. Creemos que la energía de carácter de usted, contando con estos apoyos, triunfará de todas las dificultades, que no dejarán de figurarle á usted muy grandes los que quieren hacerse de su influjo para conservar el actual desorden, pero que desaparecerán luego que usted se decida á combatirlas, y para ello ofrecemos á usted todos los recursos que tenemos á nuestra disposición. Todos los puntos relacionados que puedan redactarse en forma de ley orgánica provisional se tendrán arreglados, para que, si usted adoptase estos principios, la encuentre hecha á su llegada á ésta. Las mismas ideas las encontrará usted apoyadas por multitud de representaciones de ayuntamientos y vecinos de los pueblos que no dudamos reciba, y creemos que la misma opinión le manifestarán las comisiones de varios cuerpos que le felicitarán á su llegada á esta capital. Tememos á la verdad, por otro lado, que cualesquiera que sean sus convicciones, rodeado siempre por hombres que no tienen otra cosa que hacer que adularle, ceda á esa continuada acción, pues nosotros ni hemos de ir á hacernos presentes, ni hemos de luchar con ese género de armas. Tememos igualmente que vayan á tener su cumplimiento algunos negocios de que acaso está usted impresionado por no haberlos examinado bastante, los que han sido demasiado onerosos para la República, y de quedar pendiente la parte más desesperada, capaz por sí sola de acabar con el crédito de usted. Tememos no menos que, llegado aquí, vaya usted á encerrarse en Tacubaya, dificultándose mucho verle, haciendo muy gravoso para todos ir allá, y que por fin haga usted sus retiradas á Manga de Clavo, dejando el gobierno en manos que pongan la autoridad en ridículo, y acaben por precipitar á usted como antes sucedió. Tiene usted, pues, á la vista lo que deseamos, con lo que contamos y lo que tememos. Creemos que estará por las mismas ideas; mas si así no fuese, tememos que será un gran mal para la nación y aun para usted. En ese caso le suplico que eche al fuego esta carta, no volviéndose á acordar de ella. En manos de usted, señor general, está el hacer feliz á su patria, colmándose usted de gloria y de bendiciones. El señor Haro dará á usted más menudas explicaciones sobre todos estos puntos: yo me he extendido ya demasiado para

quien, acabando de llegar, se hallará rodeado de cumplimientos. Estamos deseando la pronta venida de usted para que haga cesar tantos desaciertos, que están comprometiéndolo todo. No me resta más que desear que haya hecho su viaje con toda felicidad, y que con la misma llegue á esta capital y satisfaga las esperanzas que han concebido todos los buenos. Me protesto de

usted muy atento S. S. q. b. s. m.—Lucas Alaman 1.»